



## MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO

**Intervención de la Delegación de México en la Conferencia de Naciones Unidas para apoyar la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.**

**Nueva York, a 7 de junio de 2017**

Señor Presidente:

México se congratula por la celebración de esta Conferencia cuyos acuerdos contribuirán a la aplicación de la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible, en ámbitos relacionados con el manejo sustentable de los ecosistemas marinos y sus recursos. La integralidad de la Agenda hace necesario que los esfuerzos que se realicen a todos los niveles incorporen las tres dimensiones del desarrollo sostenible.

Por ello, México está convencido que la consecución del ODS 14, en particular las medidas incluidas en el Llamado a la Acción, deben ser vinculadas con otros objetivos en materia social, económica y ambiental. Esto hace imperativo la coordinación de políticas y programas para alcanzar objetivos compartidos y para hacer efectivo el principio de “no dejar a nadie atrás”

En este sentido, México considera que para avanzar hacia el manejo sustentable de los océanos y sus recursos es indispensable una mayor coordinación y coherencia entre las Naciones Unidas y los organismos internacionales, programas y fondos del Sistema de la ONU, a fin de aprovechar las ventajas comparativas y lecciones aprendidas por cada instancia, así como articular las acciones y esfuerzos individuales o sectoriales que contribuyan a incidir de manera integral a la protección y conservación de los océanos en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Adicionalmente y como una cuestión de principio, México reafirma que la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar constituye el marco normativo internacional dentro del cual se desarrollan todas las actividades en los océanos y los mares, y que ocupa un lugar central en la cooperación en los

planos nacional, regional y mundial en el sector marino, por lo que debe siempre mantenerse su integridad.

Señor Presidente,

México es un país megadiverso: con tan solo un el 1.3% de la superficie mundial, en nuestro territorio habitan entre el 10 y el 12% de todas las especies conocidas. Ser megadiverso es un privilegio para México, pero también representa una gran responsabilidad; por ello nuestra política nacional de mares y costas que está orientada promover y aprovechar oportunidades económicas, fomentar la competitividad, la coordinación y enfrente los efectos del cambio climático protegiendo los bienes y servicios ambientales; la conducción de procesos de ordenamiento ecológico marino; el diseño de proyectos de planeación regional (continental, marino y costero) y el establecimiento de áreas naturales protegidas marinas y costeras.

Por ello, en la Conferencia de Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica realizada en Cancún el pasado mes de diciembre, México impulsó la transversalización de la diversidad biológica en sectores productivos clave: agrícola, turístico, pesquero y forestal; esta iniciativa fue respaldada por todos los países miembros del Convenio sobre la Diversidad Biológica, dando un

impulso decidido a la coordinación entre la agenda ambiental con los planes y programas de los sectores productivos, principalmente aquellos que más dependen de los servicios ambientales que brindan los ecosistemas.

Además, en el marco de la Conferencia de Cancún, México anunció el establecimiento de cuatro nuevas áreas naturales protegidas, con lo que 90 millones de hectáreas de territorio nacional están sujetos a un esquema de conservación. De esta manera, México superó la Meta 11 de Aichi para áreas marinas, pasando del 10 al 22 por ciento la superficie de las zonas marinas bajo su jurisdicción nacional.

Adicionalmente, México ha desarrollado diversos instrumentos y mecanismos de coordinación, a través de los cuales se refrenda el compromiso con la protección y aprovechamiento sustentable de los mares y costas a nivel nacional pero también a nivel internacional.

El principal mecanismo de coordinación interinstitucional es la Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas (CIMARES). La Comisión está integrada por los titulares de 10 Secretarías de Estado.

La CIMARES tiene como objetivo hacer compatible el crecimiento económico del país, con la conservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales, siendo necesario que los mares y costas cuenten con procesos de planeación y ordenación, así como con herramientas que permitan al Estado prevenir, minimizar y enfrentar los riesgos para la población, la infraestructura pública y privada, derivados de fenómenos hidrometeorológicos.

En el marco de esta Comisión se ha integrado la Política Nacional de Mares y Costas de México, como instrumento integral de gestión que fortalezca, oriente y apoye la planeación y el ordenamiento de los Mares y Costas de México, para detener y revertir el deterioro que han sufrido a lo largo de décadas y potenciar su desarrollo actual y futuro.

En esta política se sustenta en una evaluación el estado actual y tendencias de las zonas marinas y costeras de México, considerando el ámbito geográfico y de gestión; características y tendencias demográficas, económicas y ambientales; marco legal, institucional y de gobernanza, etc. El análisis de estos elementos permite proyectar las tendencias de estas zonas, suministrando unidades de referencia para el establecimiento de un diagnóstico integrado a partir del cual, y con la idea de asegurar su aprovechamiento duradero, la PNMCM determina tres objetivos generales:

**Objetivo General 1:** Contribuir a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las poblaciones costeras por medio del aprovechamiento sustentable de los recursos que ofrecen las zonas marinas y costeras, procurando una distribución más equitativa de la riqueza que en ellas se genera.

**Objetivo General 2:** Fortalecer las economías locales, mejorar la competitividad regional y contribuir a la nacional, incentivando las actividades económicas y productivas responsables con el medio ambiente marino y costero.

**Objetivo General 3:** Asegurar que la estructura y función de los ecosistemas marino-costeros no sufran alteraciones irreversibles y en su caso se recupere su resiliencia y mantener, inducir o incrementar los bienes y servicios que prestan y su calidad paisajística.

En el marco del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales se coordinan diversas iniciativas como los ordenamientos ecológicos marinos (marine spatial planning), el Proyecto del Gran Ecosistema Marino del Golfo de México, el Índice de Salud del Océano, el Programa Playas Limpias que protege este entorno de nuestra zona costera, así como el establecimiento de áreas naturales protegidas.

Adicionalmente, México inició el proceso internacional para la certificación de los denominados “Puertos Verdes”, que otorga la Fundación Ecoport, la cual es la única norma de gestión ambiental específica para el sector portuario internacional, avalada por Lloyd’s Register Assurance y reconocida por la Organización Europea de Puertos Marítimos. Actualmente se cuenta con la certificación de los puertos de Ensenada y Lázaro Cárdenas.

Por lo que respecta a los recursos pesqueros, México cuenta con un sector pesquero y acuícola responsable, con visión de futuro y políticas públicas que reafirman su desarrollo productivo altamente rentable y un eminente potencial de crecimiento y mercado. Asimismo, el gobierno de México encabeza importantes esfuerzos de conservación junto con la sociedad civil, las comunidades, las organizaciones no gubernamentales y, por supuesto, con el respaldo de instrumentos de cooperación internacional.

Muchas Gracias.